

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

## 642 Impartición de Justicia Laboral para Servidores Públicos y Entidades Públicas del Estado y Municipios

### Unidad Presupuestal

Tribunal de Arbitraje y Escalafón

### Unidad Responsable

Tribunal de Arbitraje y Escalafón

### Unidad Ejecutora del Gasto

Tribunal de Arbitraje y Escalafón

### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

#### México en Paz

*1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.*

### Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	Estado de derecho
Tema Central	Procuración e impartición de justicia
Programa sectorial	Seguridad ciudadana

Plan Institucional: *Sin información*

#### Objetivo del Desarrollo

**O21 Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente**

#### Estrategia

*OD21E3 Facilitar el acceso de la justicia a nivel local y regional*

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**642 Impartición de Justicia Laboral para Servidores Públicos y Entidades Públicas del Estado y Municipios**

## Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir al cumplimiento de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley Federal de los Servidores Públicos, mediante la resolución de las demandas presentadas, buscando siempre la impartición de una justicia pronta y expedita (colectivos e individuales)

Alineación al programa  
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en  
el Padrón de  
Beneficiarios

No

## Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco.